

1856 C-137

IV. Comercio u. 2

Comision  
de  
Comercio

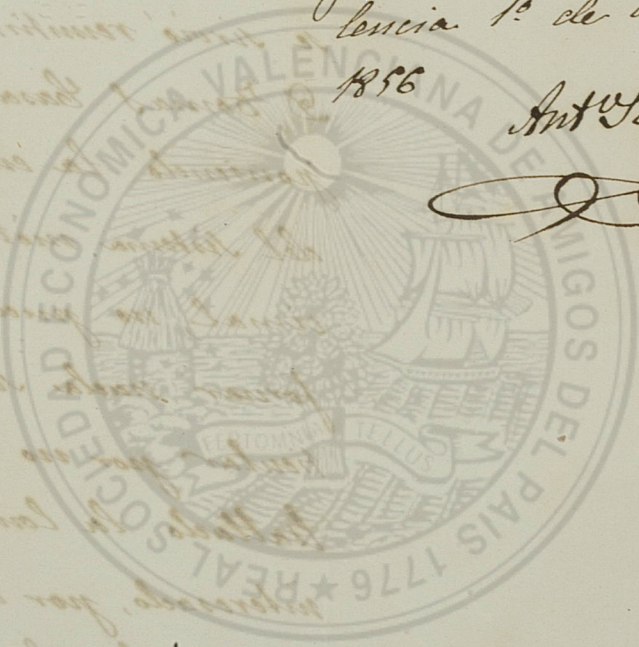
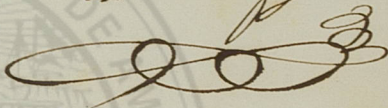
Adjunto devuelvo  
al P. la exposicion que  
se sirvio remitirme de  
D. Tomas Casanova pro  
poniendo la ensenanza  
del sistema métrico de  
cimal, no pudiendo in-  
formar uuela sobre el par-  
ticular por no haberle  
hallado la Comision al  
interesado, por estar fue-  
ra de la Capital

D. los

que a D. m. al Pa  
lencia 1.º de Octubre de

1856

Ant. Lanz y Sever



Como Soc. Presidente de la Sociedad Econo-  
mica de Amigos del País

A D. Santiago Lavial, Presidente de la Comisión  
de Comercio. En 13 Setiembre 1856.

Paso a manos de V.S. la adjunta exposición  
que ha presentado D. Tomas Casanova, proponiendo la  
enseñanza del sistema métrico decimal por un método  
honroso práctico de su invención bajo la protección de  
esta Sociedad, a fin de que V.S. sirviendo como  
la Comisión que dignamente preside y procurando  
con el expositor, informe lo que se le ofrezca y  
parezca acerca de este pensamiento, como en lo ha  
acordado la Corporación en sesión de 10 del actual.

Dios etc. = El Sr. grande = José Mercey =

He



D.<sup>o</sup> Tomas Casanova profesor de Instruccion primaria de Abeguela, en la provincia de Ferrel, á la Sociedad de Amigos del pais con el debido respeto y atencion expone: Que hallándose en esta Capital con el objeto de restablecerse de su salud, y habiéndolo conseguido afortunadamente por efecto de ser el clima oparente á su complexión, pensando en los medios de poderse proporcionar la subsistencia, y temiendo formada la idea por la práctica en el ejercicio de su profesion de que podria hacerse extensiva en España á todas las clases y edades, creando desde el dia establecimientos especiales bien por el Gobierno de S. M. ó bien por sociedades y particulares, la enseñanza del sistema métrico decimal por un método teórico-práctico; ha tenido presente los nobles y sublimes sentimientos de que esa Sociedad se habla adornada; por cuyo motivo recurre á la misma con la confianza de que le dispense su protección para poder crear un establecimiento en esta Capital con el fin de que se enseñe bajo la direccion del que suscribe el sistema legal teórico y prác-

tricamente, poniendo en él de manifiesto al Público todas las pesas y medidas del sistema expresado, así como las del antiguo para hacer ver palpablemente á los alumnos las equivalencias con objetos de bulto tales cuales han de ser en sí, con las nociones de la Aritmética correspondiente, y reduccion de las monedas del extranjero á las del país para el Comercio.

El exposante promete explicar verbalmente su pensamiento á la Sociedad, si esta considera por conveniente el apoyar la proposicion: Que así lo espera conseguir de la venerabencia y filantropía de la misma. Valencia 10 de Setiembre de 1856.  
Calle de S.<sup>n</sup> Vicente, núm. 201, primer piso.

Tomás Casanova.

A la Sociedad económica de amigos del país.